

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de Alcaldía de 7 de diciembre de 2010, se ha adoptado el acuerdo que se traslada a continuación:

Visto que por la concejala doña Eva María Rodríguez se solicitó, con fecha 20 de julio de 2009, la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento, que se produjo efectivamente en la sesión plenaria celebrada el 4 de agosto de 2010.

Visto que la referida concejala ostentaba el cargo de miembro de la Comisión Especial de Cuentas.

Siendo preciso para el buen funcionamiento municipal que los referidos puestos sean convenientemente cubiertos.

Visto lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Designar como miembro de la Comisión Especial de Cuentas a don Luis Alberto González Cabrero.

Por otro lado, notificar personalmente la resolución al designado, que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente. Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la resolución por el alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

En Fresnedillas de la Oliva, a 9 de diciembre de 2010.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(03/48.053/10)